

	PLAN		Código: PL - C02 - 17
	Plan de Restauración Ambiental Obra Ampliación Licitación M/83 “Rehabilitación con mezcla asfáltica de la Ruta 7 entre Ruta 38 (292k500) y Tupambaé (304k000)”		
	Nº de Versión: 01	Fecha Versión: 22/11/2024	Página 1 de 7

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
2	IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	2
2.1.	OBRADOR:	3
2.2.	FRENTES DE OBRA	4
2.3.	CANTERAS.....	4
2.4.	PLANTA ASFÁLTICA.....	4
3	DEFINICIÓN DE LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEFINIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR.....	5
3.1.	OBRADOR	5
3.2.	FRENTES DE OBRA	6
3.3.	CANTERAS.....	6
3.4.	PLANTA ASFALTICA.....	6
4	FORMULARIOS DE REGISTRO PARA EVIDENCIAR LA REALIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN EL PRA.....	7
5	ANEXOS	7
6	CONTROL DE CAMBIOS	7
7	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	7



Plan de Restauración Ambiental

Ampliación Licitación M/83 “Rehabilitación con mezcla asfáltica de la Ruta 7 entre Ruta 38 (292k500) y Tupambaé (304k000)”

1 INTRODUCCIÓN

El presente plan establece un conjunto de actividades orientadas a la protección del medio ambiente con alcance a toda el área de influencia donde se desarrolla la obra, logrando así minimizar los impactos ambientales generados por las actividades propias de las obras en las etapas correspondientes al proyecto, construcción y abandono de la obra.

Implican medidas operativas de recuperación en zonas que se hayan visto afectadas en la etapa de obra y las que se realizará un abandono de acuerdo al avance de obra.

2 IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

En el marco de la Licitación M/83, fue aprobada una ampliación de dicha Licitación a efectos de adecuar en mezcla asfáltica la Ruta 7, en el tramo Ruta 38 (292k500) y Tupambaé (304k000)”.

En la siguiente imagen se muestra su ubicación:



Figura 1: tramo de obra.

Las actividades propuestas para esta obra corresponden a la adecuación en mezcla asfáltica del tramo de ruta 7 entre Ruta 38 (292k500) y Tupambaé (304k000)”.

Las tareas a realizar son reciclado del pavimento existente con agregado de cemento portland y tendido de carpeta asfáltica.



Plan de Restauración Ambiental Ampliación Licitación M/83 “Rehabilitación con mezcla asfáltica de la Ruta 7 entre Ruta 38 (292k500) y Tupambaé (304k000)”

El presente documento contempla las actividades de recuperación ambiental de las diferentes zonas afectadas por la obra, estas zonas son:

2.1. OBRADOR:

El obrador principal se ubicó en predio privado localizado sobre ruta N° 7 a la altura del km 294,500.

En la figura 2 se indica su ubicación:

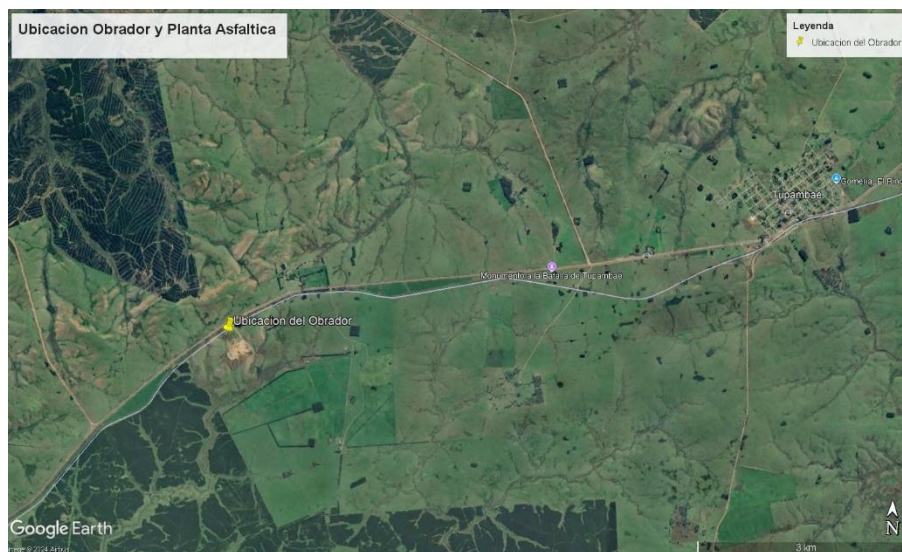


Figura 2: ubicación del obrador

El obrador cuenta con un baño químico de uso exclusivo de la administrativa y personal femenino, un baño químico de uso para personal masculino, los mismos serán desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos, contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, oficina técnica para la Dirección de Obra, comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol y recinto para almacenamiento de productos químicos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El recinto de productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo con la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes.

El suministro de energía eléctrica es a través de generador a gas oil de 15 Kva.



Plan de Restauración Ambiental

Ampliación Licitación M/83 “Rehabilitación con mezcla asfáltica de la Ruta 7 entre Ruta 38 (292k500) y Tupambaé (304k000)”

Se instalaron junto al pañol 3 recipientes para disposición temporal de residuos asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de la zona.

2.2. FRENTES DE OBRA

En los frentes de obra se cuenta con baños químicos para el uso del personal, la limpieza y desagote de los mismos es realizada semanalmente por la empresa El Raval quien los suministra.

2.3. CANTERAS

Para la obra de referencia se explota por parte de MELITER S.A. una canteras de piedra para la mezcla asfáltica ubicada en el padrón 6896 de la 9ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, en la figura 3 se muestra la ubicación de esta cantera.

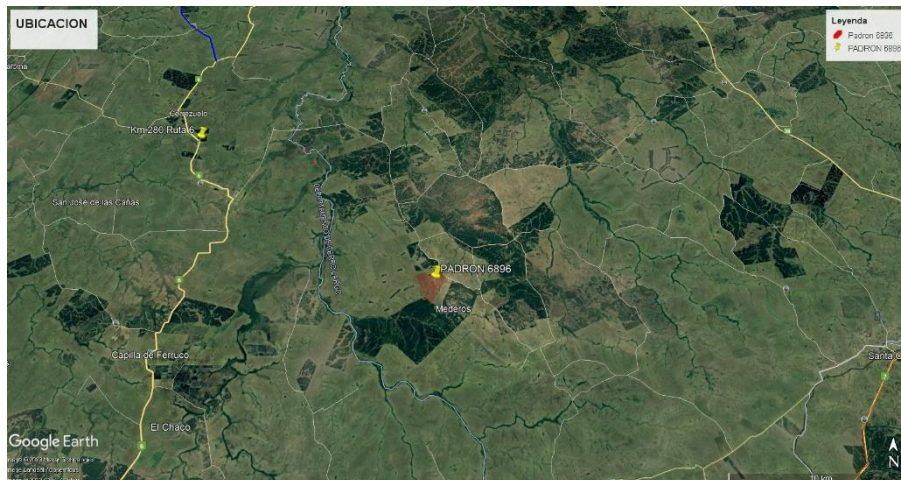


Figura 3: ubicación cantera Padrón 6896

2.4. PLANTA ASFÁLTICA

La obra requiere mezcla asfáltica para lo cual la empresa instaló su planta en el mismo predio del obrador principal (figura 1).

Cuenta con baño químico para el personal, zona de pañol y deposito de productos químicos, las instalaciones de bienestar son compartidas con el obrador principal.



Plan de Restauración Ambiental
Ampliación Licitación M/83 “Rehabilitación con mezcla
asfáltica de la Ruta 7 entre Ruta 38 (292k500) y Tupambaé
(304k000)”

3 DEFINICIÓN DE LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEFINIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

3.1. OBRADOR

Una vez culminada la obra se procederá al retiro de todas las estructuras auxiliares (contenedores, baños químicos, etc.) regularizando todas las zonas afectadas.

Durante toda la permanencia en la zona de obrador, se realiza la recolección de residuos que se generan durante la jornada, los residuos clasificados como domésticos se recolectan en tachos colocados para tal fin y son trasladados al vertedero municipal de la zona.

Se prohibirá la incineración de cualquier tipo de residuos sólidos domésticos como: basura, plásticos, cartón, etc., dentro de la zona de proyecto de obra.

No se cuenta con zona de lavadero de maquinarias y equipos, dado que las mismas son lavadas en estaciones de servicio de la zona.

En cuanto a los mantenimientos que se realizan, son solamente los necesarios y básicos. Los mantenimientos son realizados por empresas contratadas para tal fin (DURAN Y CATERPILLAR), ellos cuentan con los medios necesarios para evitar derrames y la generación de residuos peligrosos. Los residuos que se generen como consecuencia de estos mantenimientos básicos realizados por personal de MELITER S.A son segregados en el recinto de productos químicos, para su posterior traslado y disposición final con empresa habilitada por DINACEA. Los residuos generados por los mantenimientos de las empresas contratadas serán gestionados por la empresa contratada para su disposición final por empresa habilitada por DINACEA. Las baterías que se usan en la empresa son de la Empresa Caterpillar quienes nos brindan un plan de toma de las mismas, asegurando su mayor durabilidad. Los neumáticos son entregados a proveedor habilitado por DINACEA.

Los derrames son tratados de acuerdo al Plan de respuesta a emergencia – Derrame de sustancias (PL-D01-11).

Una vez culminada la obra, se procederá a la recuperación ambiental de la zona del obrador y se ejecutará el Programa ambiental de Gestión de abandono de obra (RG-D01-20), dejando la zona en las mismas condiciones en las que se encontraba originalmente y propiciando la revegetación de la misma.



Plan de Restauración Ambiental

Ampliación Licitación M/83 “Rehabilitación con mezcla asfáltica de la Ruta 7 entre Ruta 38 (292k500) y Tupambaé (304k000)”

3.2. FRENTES DE OBRA

La obra no requiere movimientos de suelos, solo se realiza reciclado y tendido de carpeta asfáltica. Con relación a la faja lateral del tramo, se regularizarán las mismas y se conforman superficies de pendientes suaves que favorezcan el escurrimiento superficial y el surgimiento de la cobertura vegetal.

Una vez culminada la obra se retirarán los baños químicos dispuestos en los frentes de obra.

3.3. CANTERAS

Una vez culminada la obra se procederá a presentar ante Dinacea informe de cierre contemplando todas las actividades de recuperación ambiental propuestas en el proyecto aprobado.

La revegetación del estrato herbáceo y arbustivo ocurre de manera espontánea debido a las semillas existentes en el suelo conservado y el constante movimiento de semillas por parte de la fauna del lugar.

La revegetación de los taludes restituidos es un proceso natural, y no se considera necesario aplicar alguna medida al respecto. Al cabo del tiempo naturalmente las áreas abandonadas se empastarán, esto disminuye el impacto paisajístico, disminuye la capacidad erosiva de las láminas de agua sobre estas superficies y disminuye el riesgo de desprendimientos o deslizamientos de tierras.

3.4. PLANTA ASFALTICA

Durante toda la permanencia en la zona destinada a la planta asfáltica, se realiza la recolección de residuos que se generan durante la jornada, los residuos clasificados como domésticos se recolectan en tachos colocados para tal fin y son trasladados al vertedero municipal de la zona.

Se prohibirá la incineración de cualquier tipo de residuos sólidos domésticos como: basura, plásticos, cartón, etc., dentro de la zona de proyecto de obra.

Los derrames son tratados de acuerdo al Plan de respuesta a emergencia – Derrame de sustancias (PL-D01-11).



Plan de Restauración Ambiental
Ampliación Licitación M/83 “Rehabilitación con mezcla
asfáltica de la Ruta 7 entre Ruta 38 (292k500) y Tupambaé
(304k000)”

4 FORMULARIOS DE REGISTRO PARA EVIDENCIAR LA REALIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN EL PRA.

Una vez culminada las obras y realizadas las diferentes recuperaciones ambientales previstas en este PRA se realizará la verificación correspondiente según el registro RG-D01-20 el cual se adjunta en anexos.

5 ANEXOS

Programa Ambiental de gestión de abandono de obra (RG-D01-20)

6 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Sección afectada	Descripción
01	22/11/2024	Todo el documento	Creación del documento

7 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
María De León	Responsable de SGI		22/11/2024
REVISADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Carlos Pereyra	Responsable ambiental/Director de obra		22/11/2024
APROBADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Francisco Soares de Lima	Representante Técnico		22/11/2024